



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1780

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley
DECRETA:

"LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE LUTO POR EL FALLECIMIENTO DEL MONSEÑOR ANTONIO NICOLÁS CASTELLANOS FRANCO"

Artículo 1 (OBJETO).- El objeto de la presente ley municipal es declarar duelo sin suspensión de actividades en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, ante el desafortunado fallecimiento del Monseñor ANTONIO NICOLÁS CASTELLANOS FRANCO, quien en vida fue declarado HIJO ILUSTRE DE LA CIUDAD.

Artículo 2 (EMBANDERAMIENTO A MEDIA ASTA). - Se instruye embanderar los edificios públicos dentro de la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra, con la bandera cruceña a media asta y con un crespón, mientras dure el duelo declarado.

Artículo 3 (ÁMBITO DE APLICACIÓN). - El ámbito de aplicación de la presente Ley Municipal, es la jurisdicción territorial del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 4 (VIGENCIA).- La presente Ley Autonómica Municipal entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal

DISPOSICIÓN FINAL

Primera.- Los órganos Ejecutivo y Legislativo municipales quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal.

Segunda. - En aplicación del Artículo 14 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Órgano Ejecutivo Municipal deberá remitir la presente Ley al Servicio Estatal de Autonomías (SEA), para fines consiguientes.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda
PRESIDENTE EN EJERCICIO

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

